

1883

Bucaramanga, octubre 31 de 2014

Señores
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.
Ciudad.

31/10/2014 14:59:01 67874

Referencia: SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINEROS.

GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC identificado con la c.c. No 00091011661 DE BARBOSA, actuando en mi calidad de PROPIETARIO mediante el presente escrito, solicito devolución de los saldos a favor generados con el descuento de la Contribución de Valorización del proyecto 'Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad', correspondientes al predio 010202650046903 de acuerdo con los siguientes pagos:

Numero de recibo	Valor	Fecha	Tipo Pago	Banco
37057	\$ 633.331,00	21/02/14 0:00	FACTURA	BANCO DAVIVIENDA

Lo anterior por cuanto la Resolución No. 0168 del 15 de Mayo de 2014 otorga descuento del 50% por el pronto pago realizado hasta el último día hábil de Agosto de 2014, y a la fecha ya cancelé la totalidad, razón por la cual, con fundamento en el art. 13 y 23 de la C.N., y en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad solicito la devolución de los excedentes cancelados.

Se anexa a la presente solicitud:

CALIDAD	DOCUMENTOS	SE ANEXAN
Propietario	Fotocopia de la c.c.	X
	Recibo de pago	X

Cordialmente,

Jaime Garavito A.
GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC
c.c. 00091011661 DE BARBOSA
Dirección : CARRERA 9A NO. 16-21
Teléfono: 3108185917

Diligenciado por: DORA ELDA ABAUNZA LAGOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.011.661**

GARAVITO ABRIL

APELLIDOS

JAIME MELQUISEDEC

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1962**

BARBOSA
(SANTANDER)

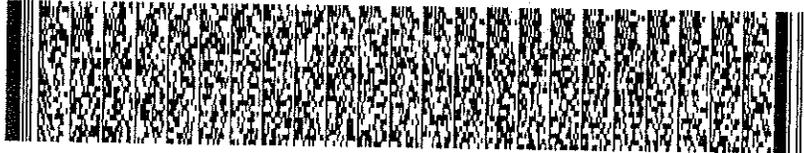
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-FEB-1981 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2701300-00164647-M-0091011661-20090728

0014038297A 1

26976124

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
OFICINA DE VALORIZACION



Alcaldía de
Bucaramanga

Factura No. 001 0000037057

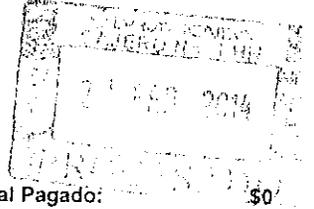
Matricula No. 300-204395

Numero Predio: 001 010202650046903

Obra: 001 "Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad"
Resolución 0674 de octubre 10 de 2013

BUCARAMANGA

Propietario CHACON RUEDA ANDRES-AURELIO
Dirección Predio K 33 52 123 CON 104 ED PROMESS
Dirección Notificación: K 33 52 123 CON 104 ED PROMESS



PAGO ANTERIOR

Valor: Recibo: Fecha: Saldo: \$745,095 Total Pagado: \$0

CUOTAS

Establecidas: 18 Canceladas: 0 Mora: 0 Cobradas: 1

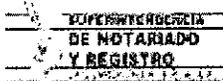
PAGO

	Capital	Financiación	Mora	Descuento	Factura	Total
Pago a Cuotas	\$745,095	\$0	\$0	\$111,764	\$0	\$633,331
Pago Total	\$745,095	\$0	\$0	\$111,764	\$0	\$633,331

IMPORTANTE

Fecha límite de pago: 30/06/2014

CONTRIBUYENTE



Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3596389236891439

Nro Matrícula: 300-204395

Impreso el 29 de Octubre de 2014 a las 10:24:45 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 300 BUCARAMANGA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA VEREDA: BUCARAMANGA
FECHA APERTURA: 11/8/1993 RADICACIÓN: 36272 CON: ESCRITURA DE 30/7/1993

COD CATASTRAL: 68001010202650046903

COD CATASTRAL ANT: 010202650046903

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA # 1408 DE 30-07-93 NOTARIA 8. DE BUCARAMANGA. AREA: 21.69 MTS.2.

COMPLEMENTACIÓN:

CON BASE EN LA MATRICULA N. 300-0003674 PROFESIONALES MEDICOS ESPECIALISTAS SOCIEDAD LIMITADA "PROMESS LTDA", ADQUIRIO EL LOTE QUE OCUPA EL EDIFICIO, POR COMPRA A AMAYA MANTILLA CARLOS FRANCISCO, CHACON APONTE CARLOS JULIO, PABON PEREZ JOSE ALBERTO, TELLEZ MOSQUERA LUIS ERNESTO CARRILLO GONZALEZ GENNER JOSE, Y BARCO RUIZ LUIS FERNANDO, SEGUN ESCRITURA 3990 DE 22-10-86 NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 04-11-86.- ACLARADA SEGUN ESCRITURA 4145 DE 30-10-86 NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 04-11-86.- MEDIANTE ESCRITURA 4145 DE 30-10-86 NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 04-11-86 SERRANO RUEDA ALBA LUCIA, VENDIO SU CUOTA A PROFESIONALES MEDICOS ESPECIALISTAS SOCIEDAD LIMITADA "PROMESS LTDA".- "GRAVAMEN" MEDIANTE ESCRITURA 4176 DE 31-10-86 DE LA NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 01-12-86 PROFESIONALES MEDICOS ESPECIALISTAS SOCIEDAD LIMITADA "PROMESS LTDA" CONSTITUYO HIPOTECA ABIERTA POR \$ 3.500.000, A FAVOR DE BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. SEGUN RESOLUCION 029 DE 16-08-90 DE VALORIZACION DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 12-09-90, QUEDO AFECTADO ESTE INMUEBLE POR VALORIZACION.- CANCELADA SEGUN OFICIO 4305 DE 30-07-93 DEL DPTO. ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 10-08-93. AMAYA MANTILLA CARLOS FRANCISCO, CHACON APONTE CARLOS JULIO, PABON PEREZ JOSE ALBERTO, TELLEZ MOSQUERA LUIS ERNESTO, CARRILLO GONZALEZ GENNER JOSE, Y BARCO RUIZ LUIS FERNANDO, ADQUIRIERON POR COMPRA A ACOSTA VDA. DE PARRA LEONOR, SEGUN ESCRITURA 4787 DE 17-12-85 NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 15-01-86. MEDIANTE ESCRITURA 1176 DE 30-04-86 NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 09-05-86 CHACON APONTE CARLOS JULIO VENDIO SU CUOTA A SERRANO RUEDA ALBA LUCIA. ACOSTA VDA. DE PARRA LEONOR ADQUIRIO POR COMPRA A HAZBON HAZBON MARIO, SEGUN ESCRITURA 1039 DE 26-04-78 NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 09-05-78. SEGUN OFICIO 221 DE 17-03-82 DE TESORERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 22-03-82, TESORERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA DECRETO EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONTRA ACOSTA VDA. DE PARRA LEONOR.- CANCELO SEGUN OFICIO 649 DE 30-06-82 TESORERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 08-07-82.- SEGUN RESOLUCION 3775 DE 25-07-83 DEL DPTO. ADMITIVO DE VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 17-08-83. QUEDO AFECTADO ESTE INMUEBLE POR VALORIZACION.- CANCELADO SEGUN OFICIO 1073 DE 01-11-85 DEL DPTO. ADMITIVO DE VALORIZACION DE BUCARAMANGA. REGISTRADO EL 05-11-85. HAZBON HAZBON MARIO, ADQUIRIO POR COMPRA A ACOSTA RESTREPO GUILLERMO, SEGUN ESCRITURA 101 DE 24-01-78 DE LA NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 27-01-78. ACOSTA RESTREPO GUILLERMO, ADQUIRIO ASI: EL LOTE: POR COMPRA A GOMEZ VARGAS ANGEL MARIA, SEGUN ESCRITURA 2113 DE 22-07-58 NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 29-07-58.- Y LA CONSTRUCCION. POR HABERLA LEVANTADO A SUS EXPENSAS SEGUN ESCRITURA 1486 DE 14-07-65 DE LA NOTARIA 1. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 29-07-65.

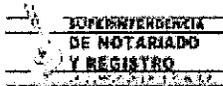
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CONSULTORIO # 104 EDIFICIO "PROMESS" PROPIEDAD HORIZONTAL CRA 33 # 52-133

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

300-3674

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 10/8/1993 Radicación 36272
DOC: ESCRITURA 1408 DEL: 30/7/1993 NOTARIA 8. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Certificado Generado con el Pin No: 3596389236891439

Nro Matrícula: 300-204395

Impreso el 29 de Octubre de 2014 a las 10:24:45 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PROFESIONALES MEDICOS ESPECIALISTAS SOCIEDAD LIMITADA "PROMESS LIMITADA" X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 3/2/1994 Radicación 5330
DOC: ESCRITURA 621 DEL: 31/1/1994 NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA 4176 DE 31-10-86
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
A: PROFESIONALES MEDICOS ESPECIALISTAS SOCIEDAD LIMITADA "PROMESS LIMITADA"

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 10/2/1995 Radicación 1995-300-6-6073
DOC: ESCRITURA 3164 DEL: 29/12/1994 NOTARIA 8 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 4.500.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PROFESIONALES MEDICOS ESPECIALISTAS SOCIEDAD LIMITADA-PROMESS LTDA. CC# 890212338
A: CHACON NIÑO MARCO AURELIO CC# 13819568 X

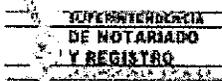
ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 18/10/1996 Radicación 1996-300-6-48034
DOC: RESOLUCION 001 DEL: 26/1/1996 VALORIZACION MPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 380 INENAJENABILIDAD POR VALORIZACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CHACON NIÑO MARCO-AURELIO

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 13/1/2005 Radicación 2005-300-6-1075
DOC: OFICIO 2211 DEL: 30/12/2004 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 4
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0723 CANCELACION DE VALORIZACION - RESOL.001/96
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CHACON NIÑO MARCO AURELIO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 13/1/2005 Radicación 2005-300-6-1076
DOC: ESCRITURA 48 DEL: 12/1/2005 NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 12.300.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHACON NIÑO MARCO AURELIO CC# 13819568
A: CHACON RUEDA ANDRES AURELIO CC# 91534395 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 17/1/2014 Radicación 2014-300-6-1836
DOC: ESCRITURA 107 DEL: 16/1/2014 NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 43.100.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHACON RUEDA ANDRES AURELIO CC# 91534395
A: GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC CC# 91011861 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*



Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BUCARAMANGA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3596389236891439

Nro Matrícula: 300-204395

Impreso el 29 de Octubre de 2014 a las 10:24:45 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-300-3-505 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57372 impreso por: 57372

TURNO: 2014-300-1-255431 FECHA: 29/10/2014

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY



ESTADO DE CUENTA

31/10/2014

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para e Municipio: BUCARAMANGA
Predio No: 010202650046903
Propietario: 91011661 GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC Matrícula: 300-204395
Dirección Predio: K 33 52 123 CON 104 ED PROMESS Area: 22
Dirección Correo: K 33 52 123 CON 104 ED PROMESS Estrato: 5

VALORES

Gravamen Inicial:	\$745,095	Cuotas Atrasadas:	0	Saldo a Favor:	\$260,783
Gravamen Actual:	\$	Cuotas Pagadas:	18	Valor Cuota	\$45,500
Saldo de Cartera:	\$	Plazo Total:	18		

VALOR A PAGAR

Número de Factura: 0000037057 Periodicidad: 1 Periodo Facturado: 1 Fecha Limite: 30/06/2014

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total sin Dcto	Descuento	Valor Factura	Total a Pagar
Minimo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

PAGOS

Fecha Pago	Valor Pagado	Nro Factura	Banco	Anulado
21/02/2014	\$633,331	0000037057	BANCO DAVIVIENDA	NO

RESOLUCIÓN No. D-4885

09 de marzo de 2015

"POR LA CUAL SE RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"

Que la Administración Municipal, expide la Resolución 0857 del 13 de Diciembre de 2013, por medio de la cual modifica la Resolución distribuidora, estableciendo un descuento del quince por ciento (15%) por pronto pago, de la contribución asignada al contribuyente, que cancele la totalidad hasta el día 30 de junio de 2014.

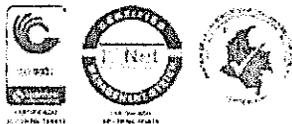
Que se expide la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, modificando la Resolución 0857 de 2013, fijando en adelante el 50% de descuento por pronto pago, definiendo como fecha de pronto pago el último día hábil del mes de agosto y estableciendo nueva fecha de inicio del periodo de financiación a partir del mes de septiembre.

Que en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad, el contribuyente GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC, identificado(a) con la c.c. No. 00091011661 mediante escrito presentado el 31 de octubre de 2014, con radicado No. 67974, en su calidad de PROPIETARIO(A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION DEL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON EL No.010202650046903 solicito la devolución de los excedentes cancelados, por cuanto la contribución asignada al predio identificado anteriormente, fue cancelada antes del 29 de Agosto de 2014, fecha límite para obtener el 50% de descuento por pronto pago.

Que GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC, identificado con la c.c. No. 00091011661 en calidad de PROPIETARIO(A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010202650046903 ha presentado los siguientes documentos como soporte de su solicitud, los cuales forman parte integral del presente acto:

- 1- Solicitud de Devolución de los excedentes del pago con radicado 67974
- 2- copia de los recibos de pago 37057,.
- 3- copia de su cédula de ciudadanía.

Verificada la base de datos se encuentra que GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC, identificado(a) con la c.c. No. 00091011661, se registra como PROPIETARIO(A) DEL PREDIO identificado catastralmente con el No. 010202650046903, presentando la documentación necesaria para realizar los trámites y recibir dineros por concepto de devolución de la contribución de Valorización, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0168 de 2014.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de
Bucaramanga



Bucaramanga
capital
sostenible

Verificado en el estado de cuenta, que forma parte integral del presente proveído, se registran los siguientes pagos, cuyo valor correspondía a la asignación por concepto de la contribución de valorización, con el 15% de descuento, porcentaje establecido y aplicado según Resolución 0857 de 2014:

Número de Recibo	Valor	Fecha	Tipo de Pago	Banco
37057	\$ 633.331,00	21/02/14 0:00	FACTURA	BANCO DAVIVIENDA

Que en desarrollo del principio de favorabilidad, los elementos determinantes para el cumplimiento de la Resolución 0168 de 2014, los constituye la cancelación de la totalidad de la Contribución por Valorización, y que esta haya sido realizada antes del 29 de Agosto de 2014, generándose por este hecho una SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA.

Que mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, se delega en el Jefe de la Oficina de Valorización la expedición de actos administrativos definitivos y de trámite generados con el proceso de irrigación y cobro de la contribución de valorización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DETERMINAR que GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC identificado(a) con la c.c. No. 00091011661, cancela la contribución de valorización el día 21 de febrero de 2014, mediante ultimo recibo para el pago No 37057 en la entidad BANCO DAVIVIENDA del predio identificado catastralmente con el No. 010202650046903 ubicado en la +K 33 52 123 CON 104 ED PROMESS, con el 15% de descuento, según Resolución 0864 de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER que GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC, identificado(a) con la c.c. No. 00091011661, PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACIÓN del predio identificado catastralmente con el No. 010202650046903 ubicado en la K 33 52 123 CON 104 ED PROMESS, cumplió con los requisitos determinantes y establecidos en la Resolución 0168 de 2014, para obtener el descuento del 50% sobre la asignación de la contribución en el término establecido como pronto pago.

ARTICULO TERCERO: Que en virtud del principio de favorabilidad, y, habiéndose generado una situación jurídica consolidada, se aplica el descuento adicional equivalente al 35%, para cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 0168 de 2014.

ARTICULO CUARTO: Que en consecuencia, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Valorización RECONOCE SALDO por la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$260783.0) a favor de GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC, identificado(a) con la c.c. No. 00091011661, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010202650046903 ubicado en la K 33 52 123 CON 104 ED PROMESS de esta ciudad.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga



Bucaramanga capital sostenible

ARTICULO QUINTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A..

ARTICULO SEXTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Dada en Bucaramanga, a los 09 de marzo de 2015

Notifíquese y cúmplase

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe de la Oficina de Valorización

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Me notifico personalmente del presente acto administrativo y recibo copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, enterándome que dispongo del plazo de diez(10) días contados a partir del día siguiente a la notificación, para interponer el recurso de reposición ante el jefe de la oficina de Valorización Municipal

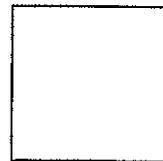
NOMBRE Y APELLIDOS _____

No. IDENTIFICACIÓN _____

FECHA _____

HORA _____

FIRMA Y HUELLA DEL _____



EL NOTIFICADOR: _____

JEFE OFICINA DE VALORIZACIÓN

VoBo Contratista: _____

Hago constar que renuncio al término de ejecutoria para presentar el recurso de reposición.

FECHA: _____

FIRMA Y HUELLA DEL _____



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de
Bucaramanga



Bucaramanga
capital
sostenible

LA OFICINA DE VALORIZACIÓN

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

El jefe de la oficina de Valorización Municipal, deja constancia que la Resolución No. D-4885 de 09 de marzo de 2015, mediante el cual se RECONOCE UN SALDO A FAVOR DE GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC quedó ejecutoriada y cobró firmeza a partir del día

Dado en Bucaramanga a los _____

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUELEZ ACEVEDO
Jefe de la Oficina de Valorización



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Bucaramanga,

22 JUN 2015

TERCER ENVIO

1116 - 3

Señor (a)
GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC
Carrera 9ª # 16-21
Ciudad.

Referencia: RADICADO 67974 DEL DIA 31/07/2014

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCION No D-4885 17
DE JUNIO DE 2015

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 p. a 4:30 p.m.

Al contestar o presentarse en la Oficina de Valorización favor enunciar EXP. 67974 DEL 31/07/2014

Cordialmente,


GLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo 506 - - -
Subproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código Subproceso 8100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 13 de Julio de 2016

ULTIMO AVISO

Señor(a):
GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC
Carrera 33 # 52-123 CON 104
Edificio Promess
E. S. M.

Referencia: Comunicación Radicado 67974 del 31/10/2014

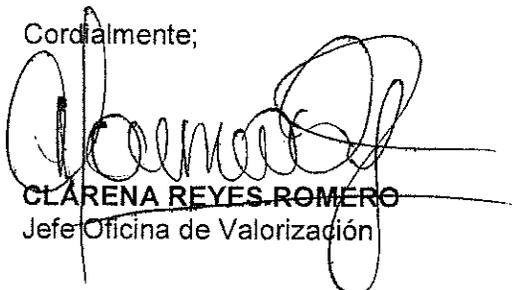
ASUNTO: **INVITACION A NOTIFICARSE PERSONALMENTE RES; D-4885, DE 09 DE MARZO DE 2015.**

Estimado(a) contribuyente,

Mediante oficio, me permito infórmale que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve la PETICION PRESENTADA CON RADICADO 67974 de 31/10/2014 por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No 10-43 Piso 1 Edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:15 am a 11:45 am y 1:15 pm a 4:15 pm.

Agradecemos su atención y por favor presentar su cedula original el momento de notificarse.

Cordialmente;


CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Mabel Ferreira



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

2 4 6 4 0 0

Bucaramanga, 0 2 NOV 2016

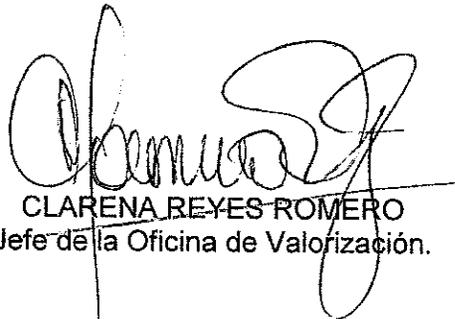
NOTIFICACION POR AVISO

Señor :GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC
 Número Predial :010202650046903
 Dirección Predio :K 33 52 123 CONS 104 ED PROMESS
 Dirección Correspondencia :K 33 52 123 CONS 104 ED PROMESS
 Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Oficina de Valorización, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarte por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. D-4885 por la cual el Municipio de Bucaramanga, a través de la Oficina de Valorización "RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contenido en tres (3) folios, contra el cual PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, presentado ante el Señor Alcalde de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del presente aviso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.


 CLARENA REYES ROMERO
 Jefe de la Oficina de Valorización.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RN665220608CO	
Centro Operativo:	PO.BUCARAMANGA	Fecha Admisión:	04/11/2016 15:37:15		
Orden de servicio:	6630200	Fecha Aprox. Entrega:	09/11/2016		
Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ALCALDIA - OFI DE VALORIZACION		Causal Devoluciones:		
	Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1 NIT/C.C.I.T.: 890201222		RE Rehusado	C1 C2 Cerrado	6666 450 PO. BUCARAMANGA ORIENTE
Referencia: Teléfono: 6520933 EXT. Código Postal: 680009246		NE No existe	N1 N2 No contactado		
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER Código Operativo: 6666450		NR No reside	FA Fallo de		
		NR No reclamado	AD Aportado Clausurado		
		DR Desconocido	FM Fuerza Mayor		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: GARAVITO ABRIL JAIME MELQUISEDEC		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
	Dirección: KRA 35 52 123 ED. PROMESS		C.C. <i>0436227</i> Hora: <i>6:55 PM</i>		
Valores	Tel: Código Postal: 680003282 Código Operativo: 6666475		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
	Peso Físico(gra): 200		Distribuidor: C.C. <i>Marlón Andrés</i>		
	Peso Volumétrico(gra): 0		Gestión de entrega: <i>Camacho</i>		
	Peso Facturado(gra): 200		Ter dd/mm/aaaa C.C. <i>1.098.757.248</i>		
	Valor Declarado: \$0		Observaciones del cliente: <i>1233 + 52-133</i>		
Valor Flete: \$5.200					
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$5.200					
6 NOV. 2016					
Control y Calidad		66664506666475RN665220608CO			
Gustavo Anaya					
91-349.518					

Privacidad Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 25 A55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional DI 8000 # 20 / Tel. Bogotá: (57) 4727005. Min. Transporte Lic. de carga 033220 del 20 de mayo de 2011/Min. TIC. Res. Mercaderes (aprox 00667) de 9 septiembre del 2011

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

> Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co